



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Secretaría de Deportes y los organismos que correspondan, arbitren los medios a su disposición a los efectos de incorporar al Taekwon-Do ITF a los deportes federados de la República Argentina y, en particular, de la Provincia de Buenos Aires, fomentando su difusión, práctica y participación en todo tipo de competencias nacionales e internacionales.

Artículo 2º.- Se solicita, asimismo, que a través del Ministerio de Desarrollo Social y los organismos competentes en la materia, se implementen cursos de Taekwon-Do ITF como parte de las políticas, programas y proyectos deportivos provinciales centrados en la actividad física y la recreación, con el objeto de generar situaciones de inclusión que promuevan la salud, la educación y la camaradería en pos del desarrollo colectivo en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

[Signature]
Dip. PASCASTE

[Signature]
Dr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

[Signature]

Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
Dr. JORGE SOLMI
Presidente
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

[Signature]
Dip. WALTER MARTELLO
Presidente de Bloque
Bloque Coalición Cívica - Ari
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

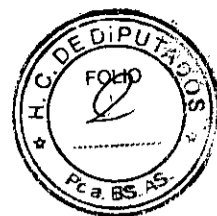
Dr. JESUS
Bloque Fr. la Victoria
H.C. de Diputados de Bs. As.

[Signature]
MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
CORUSSO



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Taekwon-Do fue desarrollado por el General Choi Hong Hi, entre los años 1945 y 1955. El 11 de abril de 1955 exactamente, Corea aceptó al Taekwon-Do como su nuevo Arte Marcial.

Desde esa fecha Choi Hong Hi inició su difusión no sólo en Corea, sino también, en diferentes países asiáticos, europeos y americanos.

En el año 1966, cuando ya el Taekwon-Do había alcanzado una insuperable popularidad a nivel internacional decidió, acompañado de los más avanzados cultores del Arte y cercanos seguidores, fundar la "International Taekwon-Do Federation" (ITF).

Fue su Presidente hasta el final de sus días, conduciendo y administrando la promoción y difusión, la tradición y preservación de los principios y fundamentos originales del arte que con tanta sabiduría y dedicación había legado al mundo.

Actualmente la Federación Internacional de Taekwon-Do (ITF) está presidida por un argentino, el Gran Master Pablo Trajtenberg, quien fue elegido Presidente por el Congreso ITF reunido en Nueva Zelanda y su sede está radicada en España.

En nuestro país, la mencionada institución está representada por la Federación de Taekwon-Do de la República Argentina.

El Taekwon-Do surgió como una sabia inspiración basada el Karate japonés y el Tae kyon, antiguo arte marcial coreano. Se dice que el Taekwon-Do es un arte, una ciencia y un deporte. Una ciencia, porque todos sus movimientos se basan en la ciencia moderna, especialmente en las leyes físicas newtonianas que enseñan como generar el máximo de energía en cada acción.

Todas sus técnicas están diseñadas para producir el máximo de poder, de acuerdo a las fórmulas científicas y al principio de la energía cinética. El estudio del Arte del Taekwon-Do se divide en dos partes: la perfección técnica y la disciplina espiritual.

El Taekwon-Do es un arte, un camino, una forma de vida; todas estas definiciones le cuadran, ya que engloba una serie de conceptos y principios por



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



medio de los cuales se pretende un mundo más integrado y moral. El aspecto moral está decididamente unido al Taekwon-Do desde su creación. Este es el espacio donde uno puede descubrir valores que hacen más grande al hombre como ser humano.

Es dable aclarar que en el universo de las artes marciales y deportes marciales existen otros métodos, otros sistemas y otras filosofías, incluso con raíces o terminología similares al Taekwon-Do ITF, como es el caso del que lleva por denominación Taekwondo (a cargo de la World Taekwondo Federation) y que hoy, constituye una disciplina olímpica.

El Taekwon-Do ITF es un arte con origen y sistema propio, diferencial a cualquier otro arte marcial o deporte de contacto. Su identidad, su historia, su método exclusivo y diferencial y hasta su nombre propio, lo distinguen de toda otra disciplina o deporte, otorgándole así una matriz inconfundible y única.

El Taekwon-Do ITF es el primero en radicarse en la Argentina, se estima que más de 250 mil personas lo practican activamente y más de un millón lo han practicado alguna vez.

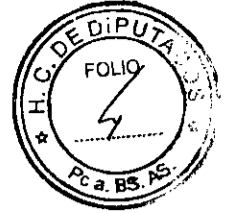
La introducción oficial de este arte en nuestro país se produce el 22 de junio de 1967, cuando arriban a Buenos Aires Kim Han -Chang, Choi Nam -Sung y Chung Kwang -Duk. El maestro Kim era el enviado, preparado por el propio General Choi Hong -Hi, para difundir el arte marcial en la Argentina.

Por lo expuesto entendemos que el Taekwon-Do ITF debe ser parte de la organización federativa del deporte tanto a nivel provincial como nacional. Sólo como deporte federado y de representación nacional, es posible estimular a taekwondistas de alto rendimiento para optimizar su desarrollo, aumentar la participación en competencias nacionales e internacionales de elite y contribuir a la profesionalización y formación continua de atletas, entrenadores y cuerpos técnicos.

La iniciativa propone, asimismo, la inclusión de este arte marcial en la política deportiva provincial con el objeto de fomentar no sólo las actividades físicas, deportivas y de recreación, sino también, como herramienta de inclusión social, integración y promoción de valores, favoreciendo el desarrollo



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



comunitario sin distinción de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial..

Como se afirma en la *Enciclopedia del Taekwon-Do* (1987, vol. 1, p. 88), el objetivo final del Taekwon-Do es el de ayudar a construir un mundo mejor en el que la humanidad, la justicia, la moral, la sabiduría, la libertad, la paz y la armonía prevalecerán. Para lograr su objetivo, el Taekwon-Do hace hincapié en el desarrollo de la salud física y moral. Para el General Choi Hong Hi, Fundador del Taekwon-Do, el entrenamiento físico y moral son dos partes inseparables del estudio del Taekwon-Do. En su última publicación, titulada *Libro de Guía Moral* (2000), escribió:

"... La única manera en que uno realmente puede alcanzar la condición de hombre del Taekwon-Do es yendo más allá del aspecto técnico y estableciendo un estilo de vida basado en un sólido código de moralidad. De hecho, todos los años de duro entrenamiento no serán nada más que una pérdida de tiempo si no van acompañados de la modestia y el decoro que constituyen la esencia misma de la filosofía Oriental. "(p. 9).

Convivir en una sociedad libre, armónica y pacífica es un anhelo histórico del hombre y también una aspiración de la filosofía práctica del Taekwon-Do ITF. Durante años de probada experiencia y trabajo en un método propio, los maestros del Taekwon-Do ITF han permitido en todo el mundo un manejo constructivo de la agresividad propia del ser humano, sin lugar a dudas, quién practique esta disciplina encontrará en ella un camino "a la no violencia".

Los esfuerzos colectivos de generaciones completas de fundadores, pioneros, maestros y practicantes han circunscripto, en sus ámbitos de incidencia, a la violencia a su mínima expresión. Este trabajo silencioso y metódico se ha conseguido mediante el desarrollo y la aplicación constante del "principio de autocontrol" de la conducta humana.

En el lugar de enseñanza, en el hogar de la familia que aprende y en la comunidad donde se difunde, los conflictos se gerencian en paz; esta es la nota típica del Taekwon-Do ITF y es la contribución que hace años entrega a la sociedad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Declaración.

[Firma manuscrita]
H. de Pasenche

[Firma manuscrita]

Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

[Firma manuscrita]
Dr. JORGE SOLMI
Presidente
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

[Firma manuscrita]

Dip. WALTER MARTELLO
Presidente de Bloque
Bloque Coalición Cívica - Ari
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

[Firma manuscrita]

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

[Firma manuscrita]
MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.